

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**EL VELLÓN**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal de apertura por don Jacek Díaz Niwuel en representación de Dilan Motor S. L. para la apertura e instalación de establecimiento taller mecánico en la calle Reguerillo, número 11 de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 14 de mayo de 2019.—El alcalde-presidente, José García Vela.

(02/17.255/19)

